



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: **José Antonio Diez Gómez**

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

Secretaria: **Yolanda Rodríguez Jiménez**

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Vocales: **Fernando García Mercadal**

Tcol. del Cuartel General del Ejército de Tierra

Alfonso Moyano Cerezo

Capitán del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire

Antonio Galán Cees

Teniente de Navío del Cuerpo de Especialistas de la Armada

Esther Andueza Núñez

Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Mercedes Verón Moros

Titulada Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Mª Carmen López Arribas

Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Antonio Baliño Vázquez

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado



TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: **Gloria Sánchez-Seco Díaz**

Escala de Gestión de Empleo del Inem

Secretaria: **Nuria Pascual Centeno**

Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado

Vocales: **Elena Diez Gonzalo**

Escala Administrativa de Organismos Autónomos

Jorge Parra Vega

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Marta Gómez de Andrés

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

José Antonio Zamora Pérez

Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Jesús Huertas Navarro

Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación

Francisco Gallego Sánchez

Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Inés Bouza López

Oficial de Actividades Específicas

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

Madrid 21 de julio de 2017. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Pérez Medina